



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 487

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. – La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente del Estado de Oaxaca para que realice campañas permanentes de información en materia de educación y salud sexual; así como efectuar acciones concretas en las escuelas, para la prevención de embarazos en adolescentes.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a la autoridad señalada en el presente, a efecto de que dé cumplimiento el Acuerdo; la cual deberá informar a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, sobre el seguimiento y cumplimiento que le brinde al presente Acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.487

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 4 de diciembre de 2019.



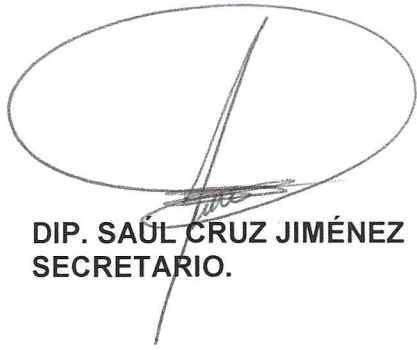
**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.**



**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA.**



**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.**



**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**